



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado de Querétaro
Oficio: VFDHDI/0123/2023
Expediente: RDAA/0045/2023/JMO
Recurrente: [RECURRENTE] 1

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de mayo de 2023



Titular de la H. Comisión de Transparencia
y Acceso a La Información Pública del
Estado de Querétaro
Presente

Doctor Francisco Javier Arellano Sánchez, en mi carácter de Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, Jefe de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, que a la letra dispone:

“...Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión sobre el cumplimiento de sus resoluciones en un plazo no mayor a tres días contados a partir del vencimiento del plazo otorgado para el cumplimiento de la resolución...”

Para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo citado con anterioridad, hago de su conocimiento que el día 04 de mayo de 2023, mediante correo electrónico institucional, este sujeto obligado da cumplimiento a la resolución dictada en autos del recurso RDAA/0045/2023/JMO.

Para efectos de acreditar lo anterior, se adjunta al presente la impresión del correo electrónico enviado a la dirección [RECORRIDO] 1 mediante el cual se le informó y adjunto al recurrente el documento en donde este sujeto obligado da cumplimiento a la resolución del recurso antes referido. Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sirva de fundamento, lo dispuesto por los artículos 6, inciso c), 45, 46 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Querétaro; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



ATENTAMENTE

DOCTOR FRANCISCO JAVIER ARELLANO SÁNCHEZ
VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



FISCALÍA
GENERAL DEL
ESTADO

Unidad de Transparencia <unidadtransparenciafge@fiscaligeneralqro.gob.mx>

Cumplimiento de resolución RDAA/0045/2023/JMO

1 mensaje

Unidad de Transparencia <unidadtransparenciafge@fiscaligeneralqro.gob.mx>

Para: [REDACTED]

4 de mayo de 2023, 15:28

Buena tarde

Por medio del presente se adjunta oficio de cumplimiento de resolución derivado del recurso RDAA/0045/2023/

Unidad de Transparencia,
Fiscalía General del Estado de Querétaro.

RDAA.0045.2023.JMO.pdf
100K



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado de Querétaro
Expediente: RDAA/0045/2023/JMO

Recurrente: [REDACTED]

Asunto: **Cumplimiento de resolución**

Querétaro, Qro., 04 de mayo de 2023

[REDACTED]
[REDACTED] 1

Presente

Con fundamento en los artículos 45 y 46 fracciones XIV y XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a la resolución definitiva, dictada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, dentro del recurso de revisión número RDAA/0045/2023/JMO, específicamente a lo ordenado en el RESOLUTIVO SEGUNDO, este sujeto obligado, da cumplimiento de la siguiente manera:

De conformidad con los artículos 121, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me permito proporcionar el enlace electrónico donde se puede consultar la Ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominada "COSMOS", su Plan Estratégico, Programa de trabajo, así como diversa información relacionada con los modelos, señalados en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA QUE DIRECCIONA EL ENLACE	ENLACE
Página Oficial de "COSMOS"	https://cosmos.gob.mx/
Ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro	https://cosmos.gob.mx/comision/view?id=F58C33C8-B980-11EB-8F12-E454E8843527
Plan Estratégico y Programa de Trabajo	https://cosmos.gob.mx/comision/view?id=4777AB02-B981-11EB-8F12-E454E8843527
Subcomisiones "COSMOS"	https://cosmos.gob.mx/sub-comisiones

Sirva de fundamento a lo anterior, lo dispuesto por los artículos 6 inciso c), 17 fracción V, 45, 46 fracciones XIV y XV y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

FISCALÍA GENERAL
DEL DOCTOR FRANCISCO JAVIER ARELLANO SÁNCHEZ
VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.